

61721



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SEÑOR MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA A FAVOR DE LA SEÑORA NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES.-

CUANTÍA: USD \$ 13.000,00-----

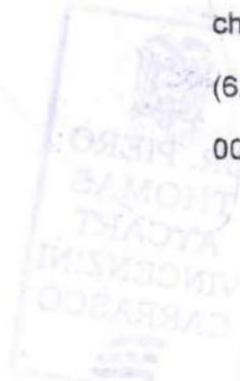
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días de septiembre del año dos mil catorce; ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; y, la señora NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, domiciliada en Guayaquil, a quienes por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, y con la capacidad necesaria para obligarse y contratar; me presentaron la minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que se determina al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo, en calidad de CEDENTE; y, la señora NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES, por sus propios derechos, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, en calidad de CESIONARIA. A las partes se le podrá denominar por sus nombres y apellidos o simplemente como el cedente y/o la cesionaria respectivamente.- Segunda: Antecedentes.- A) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Tercera del cantón, Doctora Norma Plaza de García, con fecha



cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía denominada CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL (CENASE) CIA. LTDA., con un capital de dos millones de sucres, divididos en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una.- **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL (CENASE) CIA. LTDA., celebrada el día quince de septiembre del dos mil catorce, conformada por la totalidad del capital social que la integra, en forma unánime otorgó su consentimiento y autorización para que el socio MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA, ceda sus dos mil participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES, quien actúa por sus propios derechos.-

Tercera: Cesión de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el socio MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA, autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día quince de septiembre del dos mil catorce, tiene a bien ceder sus dos mil participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES, quien actúa por sus propios derechos.- **Cuarta: Precio.-** El precio que el cedente y la cesionaria han pactado por la cesión de las participaciones es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente declara haberlos recibido de la cesionaria en cheque y efectivo a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por ningún concepto.- **Quinta: Aceptación.-** La cesionaria declara que acepta la cesión que se le hace por intermedio de este instrumento por convenir a sus intereses, por tal motivo procede a entregar en este acto cheque de gerencia emitido por el Banco Pichincha, de la cuenta número dos tres cero uno nueve nueve (230199), cheque número tres dos tres tres siete cinco (323375), Pin número seis dos dos siete (6227), girado a la orden de Alfredo Montalvo Ibarra, por la suma de siete mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7.200,00) y en efectivo la suma

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las quince horas con diez minutos, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Miraflores, Av. Río Guayas 303 entre la 3ª y la 4ª, de esta ciudad, se encuentra presentes los siguientes socios de la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA.: señor Alfredo Oswaldo Yépez Medina, propietario de ocho mil participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América; el señor Borys Gabriel Camacho Guaygua, por sus propios derechos, propietario de treinta mil participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra, propietario de dos mil participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Estos socios se instalan de conformidad a convocatoria hecha por la prensa, publicada en diario "El Telégrafo", el día 06 de septiembre del 2014, esto según lo dispuesto por los artículos 119 y 237 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Remigio Camacho Yáñez, y actúa en la Secretaría la señora Nelli Guaygua Reyes.

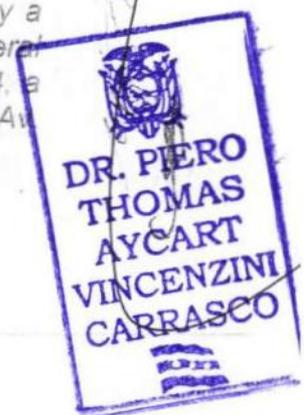
El Presidente de la compañía dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales.

La Secretaria procede a elaborar la lista de socios concurrentes a esta sesión y manifiesta que se encuentra presente y representada en esta Junta de Socios la totalidad del capital social suscrito y pagado, por lo cual resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad - Hoc de la Junta declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario "El Telégrafo", el día 06 de septiembre del 2014, y que es del tenor siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA.-

Se convoca a los señores socios de la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA. y a la señora Comisaria C.P.A. Verónica Galarza, a sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 15 de septiembre del 2014, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Miraflores, Av



Guayas 303 entre la Tercera y la Cuarta, de esta ciudad, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre autorización al señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra para que transfiera sus participaciones sociales.
2. Conocer y resolver sobre autorización al señor Alfredo Oswaldo Yépez Medina para que transfiera sus participaciones sociales.
3. Conocer y resolver sobre autorización a la Gerente General de la compañía para que elabore los nuevos certificados de aportaciones, y proceda a realizar los registros de las transferencias de participaciones sociales en el libro de socios y participaciones sociales, y en el libro talonario, todo esto de conformidad a lo autorizado en esta Junta.

La señora Comisaria, C.P.A. Verónica Galarza, ha sido convocada además de manera especial e individual, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 04 de septiembre del 2014.

p. CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA. (f) NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES - GERENTE GENERAL"

Terminada la lectura de la convocatoria el Presidente de la Junta dispone que ésta sea archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada el cien por ciento del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están ya debidamente informados con anterioridad.

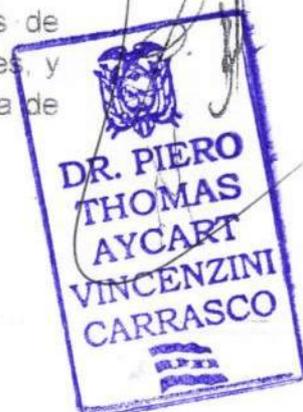
- 1.- **Conocer y resolver sobre autorización al señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra para que transfiera sus participaciones sociales.**- Luego de amplias deliberaciones la Junta por unanimidad de los socios que conforma el capital pagado, sin existir ni votos en blancos ni nulos, ni abstenciones, deciden aprobar y autorizar que el señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra a título oneroso ceda sus dos mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Nelli Olimpia Guaygua Reyes. Seguidamente la prenombrada señora Nelli Olimpia Guaygua Reyes manifiesta a los socios presentes su voluntad de aceptar la cesión a título oneroso de las dos mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra, por tal motivo procede a entregar en este acto cheque de gerencia emitido por el Banco Pichincha, de la cuenta número 230199, cheque número 323375, Pin No. 6227, girado a la orden de Alfredo Montalvo Ibarra, por la suma de US\$7.200,00 (siete mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos



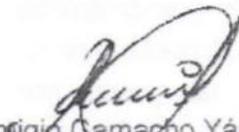
de América) y en efectivo la suma de US\$5.800,00 (cinco mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

2. Conocer y resolver sobre autorización al señor Alfredo Oswaldo Yépez Medina para que transfiera sus participaciones sociales. Luego de amplias deliberaciones la Junta por unanimidad de los socios que conforma el capital pagado, sin existir ni votos en blancos ni nulos, ni abstenciones, deciden aprobar y autorizar que el señor Alfredo Oswaldo Yépez Medina a título oneroso ceda sus ocho mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Nelli Olimpia Guaygua Reyes. Seguidamente la prenombrada señora Nelli Olimpia Guaygua Reyes manifiesta a los socios presentes su voluntad de aceptar la cesión a título oneroso de las ocho mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del señor Alfredo Oswaldo Yépez Medina, por tal motivo procede a entregar en este acto cheque de gerencia emitido por el Banco Pichincha, de la cuenta número 230199, cheque número 323376, Pin No. 6318, girado a la orden de Alfredo Yépez Medina, por la suma de US\$25.000,00 (veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Así mismo se aprueba el acuerdo llegado entre el señor Borys Gabriel Camacho Guaygua y el señor Alfredo Oswaldo Yépez Medina de desistir y solicitar el archivo de la única acción penal que existe en contra del señor Alfredo Oswaldo Yépez Medina, la que corresponde a la Indagación Previa No.12-02-3933 de la Fiscalía Segunda Especializada en Soluciones Rápidas del Guayas, obligándose ambas partes a asistir el momento en que se los convoque a reconocimiento de firmas y rúbricas, obligándose el señor Borys Gabriel Camacho Guaygua, de manera directa o indirecta, a no presentar en el futuro ninguna acción civil, penal, administrativa y/o constitucional por la transacción materia de este acuerdo.

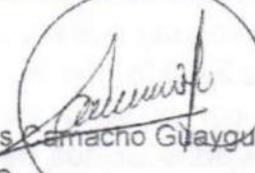
3. Conocer y resolver sobre autorización a la Gerente General de la compañía para que elabore los nuevos certificados de aportaciones, y proceda a realizar los registros de las transferencias de participaciones sociales en el libro de socios y participaciones sociales, y en el libro talonario, todo esto de conformidad a lo autorizado en esta Junta.- Luego de amplias deliberaciones la Junta por unanimidad de los socios que conforma el capital pagado, sin existir ni votos en blancos ni nulos, ni abstenciones, deciden aprobar y autorizar que la Gerente General de la compañía, de conformidad a lo resuelto en los puntos uno y dos de esta Junta, elabore los nuevos certificados de aportaciones; proceda a realizar los registros de las transferencias de participaciones sociales en el libro de socios y participaciones sociales, y en el libro talonario; y, realice las notificaciones a la Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas pertinentes.

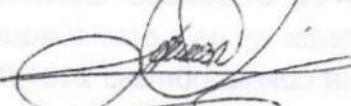


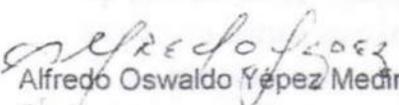
Se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las dieciséis horas del mismo día. F) Remigio Camacho Yánez - Presidente de la Junta; F) Nelli Olimpia Guaygua Reyes - Secretaria de la Junta; F) Borys Camacho Guaygua - Socio; F) Milton Alfredo Montalvo Ibarra - Socio; F) Alfredo Oswaldo Yépez Medina - Socio; y, F) Ana Lucia Verdesoto Carcelén de Yépez, cónyuge de Alfredo Oswaldo Yépez Medina.

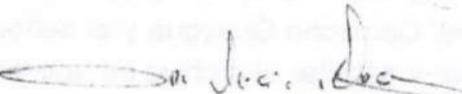

Remigio Camacho Yánez
Presidente de la Junta


Nelli Guaygua Reyes
Secretaria de la Junta


Borys Camacho Guaygua
Socio


Milton Alfredo Montalvo Ibarra
Socio


Alfredo Oswaldo Yépez Medina
Socio


Ana Lucia Verdesoto Carcelén de Yépez
Cónyuge de Socio Alfredo Yépez Medina

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VICENZINI
BARBASCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991317791001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL
CENASE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUAYGUA REYES NELLI OLIMPIA
CONTADOR: JIMENEZ BRITO VILMA SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 23/05/1995
FEC. INSCRIPCION: 20/01/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. GUAYAS Número: 303
Intersección: TERCERA - CUARTA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD CASA GRANDE Telefono
Trabajo: 042205445 Telefono Trabajo: 042205583 Fax: 042205583 Celular: 080947639 Email: ncarnacho@cenase.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

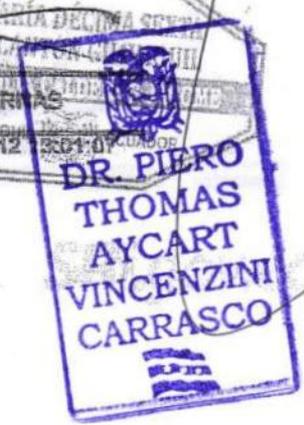
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/09/2012 13:01:07


DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991317791001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL
CENASE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/05/1995
NOMBRE COMERCIAL: CENASE CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. GUAYAS Número: 303
Intersociedad: TERCERA - CUARTA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD CASA GRANDE Telefono Trabajo:
042206445 Telefono Trabajo: 042206583 Fax: 042206583 Celular: 090947839 Email: ncamecho@cenase.com.ec

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil 26 JUN 2014

Ah Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/09/2012 13:01:07

Gaceta

Correspondiente a este día



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios de la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA. y a la señora Comisaria C.P.A. Verónica Galarza, a sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 16 de septiembre del 2014, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Miraflores, Av. Guayas 303 entre la Terceira y la Cuarta, de esta ciudad, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre autorización al señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra para que transfiera sus participaciones sociales.
2. Conocer y resolver sobre autorización al señor Alfredo Oswaldo Yépez Medina para que transfiera sus participaciones sociales.
3. Conocer y resolver sobre autorización a la Gerente General de la compañía para que elabore los nuevos certificados de aportaciones, y proceda a realizar los registros de las transferencias de participaciones sociales en el libro de socios y participaciones sociales, y en el libro salomiano, todo ello de conformidad a lo autorizado en esta Junta.

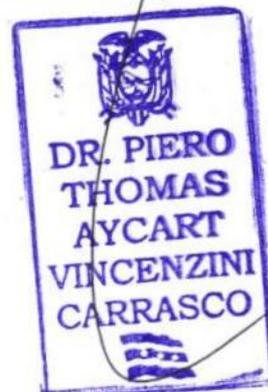
La señora Comisaria, C.P.A. Verónica Galarza, ha sido convocada además de manera especial e individual, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 04 de septiembre del 2014.

EN CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA.

NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES
GERENTE GENERAL

(154098)





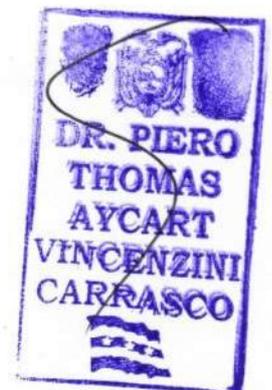
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

El suscrito certifica que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA., reunida el 15 de septiembre del 2014, su capital social de forma unánime otorgó su consentimiento y autorización para que el señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra a título oneroso ceda sus dos mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Nelli Olimpia Guaygua Reyes.

Por lo dicho anteriormente, con este certificado se está dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 15 de septiembre del 2014.

Nelli Olimpia Guaygua Reyes
Gerente General y Representante Legal
CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL
CENASE CIA. LTDA.





Santiago de Guayaquil, Junio 08 del 2012.

Señora
NELLI GUAYGUA REYES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA., en sesión del día de hoy, ha tenido bien ratificar su designación como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 05 de mayo de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 23 de mayo de 1.995. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, con fecha 15 de Diciembre del 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 16 de agosto del 2.001, se reformaron parcialmente los estatutos de la compañía.

Atentamente,

Miguel Angel Salas Orrala
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designada. En Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del año dos mil doce

SRA. NELLI GUAYGUA REYES
Gerente General
C.C. 0701547267



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.449

FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2012

HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA.LTDA.**, a favor de **NELLI GUAYGUA REYES**, de fojas **64.238 a 64.239**, Registro Mercantil número **11.255**.

ORDEN: 35449



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 29 de Junio de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR:

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

CIUDADANIA 17050776E-4
MONTALVO IBARRA MILTON ALFREDO
INBABURA/OTAVALO/JORDAN
04 ENERO 1958
001- 0136 00056 N
INBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1958



EQUATORIANO***** E333241222
DIVORCIADO
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
ALFREDO MONTALVO
RAQUEL IBARRA
GUAYAS 27/01/2006
27/01/2006
1345355



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0087 1705077624
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTALVO IBARRA MILTON ALFREDO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		4
CANTON	PARRQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO

CIUDADANIA 070154726-7

GUAYGUA REYES NELLI OLIMPIA

EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

29 JULIO 1963

002- 0124 00447 F

EL ORO/ SANTA ROSA

SANTA ROSA 1963



Nelli Olimpia

EQUATORIANO *****

CASADO REMIGIO SALOMON VILHO

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

CIRILO GUAYGUA

DIGNA REYES

MACHALA 17/02/2003

17/02/2015

REV 0069323



DR. PIERO THOMAS AYCART
TRIGÉSIMO
GUAYABUHO
VINCENZINI
CARRASCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0259 0701547267

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUAYGUA REYES NELLI OLIMPIA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYABUHO	PARROQUIA	17
CANTON		ZONA

Nelli Olimpia

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nelli Olimpia

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



de cinco mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.800,00).- **Sexta: Gastos.**- Todos los gastos que demande la celebración de este contrato correrán por cuenta de la cesionaria.- **Séptima: Saneamiento.**- El cedente declaran, que las participaciones que cede se encuentran libres de gravamen, pero que se somete al saneamiento en los términos de ley. Agregue usted señor notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de este contrato.- (firmado).- Abogado Miguel Ángel Saltos Orrala, matrícula cero nueve – dos mil ocho – quinientos diez del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Léida que le fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí, el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CEDENTE

Milton Alfredo Montalvo Ibarra



C.C. # 1705077624

C.V. # 006-0087

CESIONARIA

Nelli Olimpia Guaygua Reyes



C.C. # 0701547267

C.V. # 007-0259

EL NOTARIO

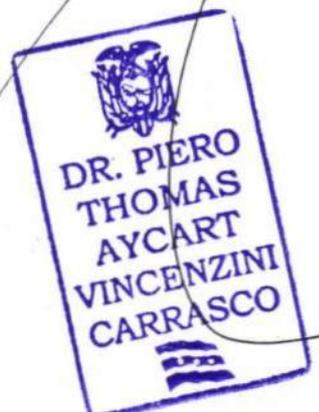


Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SEÑOR MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA A FAVOR DE LA SEÑORA NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de septiembre del dos mil catorce. De todo lo cual doy fe.-

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO





Se otorgó ante mí DOCTOR PIERO THOMAS AYCAR VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYQUIL en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SEÑOR
MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA A FAVOR DE LA SEÑORA HELLI
OLIMPIA GUAYGUA REYES, que selio y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
dieciséis de septiembre del dos mil catorce. De todo lo cual doy fe.

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Dr. Piero Thomas Ayca Vincenzo
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil

 **ESPACIO EN
BLANCO**


DR. PIERO
THOMAS
AYCAR
VINCENZINI
CARRASCO



NUMERO DE REPERTORIO: 50.243
FECHA DE REPERTORIO: 09/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, el día 15 de septiembre del 2014, mediante la cual el Sr. **MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA** cede y transfiere (2000) participaciones a favor de **NELLI OLIMPIA GUAYGUA REYES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **5.517 a 5.541**, Registro de Cesión de Participaciones número **200. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50243



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *me*

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
MONTALVO IBARRA MILTON ALFREDO	2000	GUAYGUA REYES NELLI OLIMPIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0998233